

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente a los Llamados y/o adjudicaciones a proveedores del Estado realizados en el mes de Enero a Marzo del año 2023.
ESTÁNDAR:	Auditoría Interna.
FORMATO:	Informe D.A N° 05/2023.
INFORME D.A N° 05/2023	
TITULO: Seguro Médico para Funcionarios - AD REFERÉNDUM para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con N° de Expediente Nro 326571, ID: 422.277-LPN N° 01/2022.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."	PROCESO: Analizar los aspectos legales, procedimentales, y financieros de las compras y contrataciones.
SUBPROCESO: Adjudicaciones sobre Llamados realizados en el mes de Enero a Marzo del año 2023.	ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24/04/2023
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: • Escri. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg.Cesar Diesel, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.	DESTINARIOS: • Dip.Nac. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Escri. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg.Cesar Diesel, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Econ. María Carolina Galeano
Directora de Auditoría
J.E.M.

Lic. Gladys Gonzalez
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.



Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Noelia M. Espinola L.
Funcionaria
UOC JEM

Fecha 24-04-2023

Silvio R. Solís D.
24-04-2023

Tel: 095 2144260
Abog. Victor Ramirez
Secretaria de Gabinete-JEM
24/04/23
13:00h.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis del cumplimiento del llamado "Seguro Médico para Funcionarios - Ad Referéndum Plurianual - Expediente Nro 326571-ID N° 422.277 - LPN N° 021/2022, Contrato N° 01/2023, de fecha 02/03/2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.	
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	
CONCLUSIÓN GENERAL De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que el Llamado: "Seguro Médico para Funcionarios - Ad Referéndum Plurianual - Expediente Nro 326571-ID N° 422.277 - LPN N° 021/2022, que fuera adjudicada a la empresa de Seguro Médico Santa Clara S.A Medicina Prepaga, con precio total de la oferta de 5.400.000.000 (cinco mil cuatrocientos millones) , Contrato N° 01/2023, de fecha 02/03/2023. Los procesos verificados reúnen los requisitos exigidos, según la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Con las modificaciones de la Ley N° 3.439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley N° 1.533 "DE OBRAS PÚBLICAS", y demás normativas vigentes..., las documentaciones verificadas obran en los archivos de la UOC del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, .	
Elaborado por: Fecha: 14/04/2023.	Lic. Gladys González, Melissa Maldonado, Juan Delgado Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha:	Lic. Lizzie Velazquez Camerón, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.
Autorizado por: Fecha:	Econ. María Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría. María Carolina Galeano Directora de Auditoría J.E.M.

Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lizzie Velazquez
Encargada del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES					
Empresas Adjudicadas: Santa Clara S.A Medicina Prepara R.U.C N°: 80002917-8					
Nombre del Llamado: Seguro Médico para funcionarios-"AD - Referéndum para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados". Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 ID: 422.277.					
Rubro 270 : Servicio Social. Obj. del Gasto 271: "Servicios de Seguro Médico". Monto Total a pagar por los bienes y/o servicios Gs. 5.400.000.000 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos millones). El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. Duración del Contrato: La vigencia del presente Contrato será de 18 (dieciocho)meses desde la suscripción del mismo. A partir de la fecha 02/03/2023.					
Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
2	Comprobante de pago.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
3	Solicitud de Servicio Médico.	X			Memorandum sin número de la DGTH a la DGAF, de fecha 21 de noviembre de 2022, referencia: Solicitud de Contratación de Seguro Médico.
4	Informe elaborado por la Institución que determine la situación económica del beneficiario.			X	
5	Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
6	Resolución que autoriza el pago.			X	
7	Reglamento Interno.			X	
8	Certificado médico y/o recetas médicas.			X	
9	Nota de Remisión y/o Recepción.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
10	Listado de Beneficiarios del concepto mencionado, y cédula de Identidad del Beneficiario.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en trámite (DGAF).
11	Resolución que Reglamenta y fija el monto a ser abonado.	X			Resolución J.E.M/ D.G.A.F/S.G N° 11/2023 "Por la cual se adjudica el procedimiento Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Seguro Médico para Funcionario - Ad Referéndum ID N° 422.277, de fecha 23 de enero de 2023, (Art. 1°).
12	Registro Contable.			X	No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
13	Resolución de Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C).	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 140/2022, de fecha 25 de febrero del 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del JEM para el Ejercicio Fiscal año 2022".
14	Resolución de Nombramiento del Encargado de la U.O.C.	X			Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 418/2022 de fecha 30 de junio de 2022, "Por la cual se nombra al Abg. César Emilio Diesel Marín, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con antigüedad desde el 01 de julio de 2022".
15	Carta de Invitación a proveedores.	X			Se publica en la prensa escrita La Nación en fechas: 21/12/2022. 22/12/2022. 23/12/2022.
16	Acta de apertura de sobres.	X			Fecha de Apertura 13/01/2023, se presentó 1 (un) oferente: • Santa Clara S.A Medicina Prepara.
17	Informe de Evaluación técnico, económico y cuadro comparativo.	X			• Memorándum C.E. N°01/2023 a la D.U.O.C de fecha 16 de enero de 2023, referencia: Informe de Evaluación N° 01/2023. • Acta de Evaluación N° 01/2023 de fecha 16/01/2023. • Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B-02-08.
18	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			• N° de certificado: 372449. • Fecha de Emisión: 14/02/2023. • Fecha de Vencimiento: 14/03/2023.
19	Certificado de no estar en Interdicción Judicial.	X			• N° de entrada: 12704031. • Fecha entrada: 21/02/2023, fecha proceso: 22/02/2023.

Con. María Carolina Galeano
Directora de Auditoría
J.E.M.

Lic. Gladys Gonzalez
Dirección de Auditoría
J.E.M.



Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

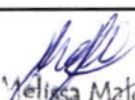
Lic. Lizette Velázquez
Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

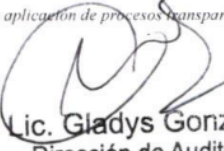
Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
20	Certificado de no estar en Convocatoria de Acreedores.	X			- Nº de entrada: 12704022. - Fecha entrada: 21/02/2023, fecha proceso: 22/02/2023.
21	Informe o Dictamen que fundamente la Adquisición.	X			Dictamen Evaluación y Procesos N° 14/2022 de fecha 02/12/2022. Referencia: Procedimiento LPN N° 01/2022 "Seguro Médico para Funcionarios Ad Referéndum", ID N° 422277.
22	Resolución de Adjudicación y Autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 11/2023 de fecha 23/01/2023, "Por la cual se adjudica el procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la baja Electrónica N° 01/2022, "Seguro Médico para funcionarios" - Ad Referéndum ID N° 422277.
23	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 01/2023 de fecha 02/03/2023 (original) página 1 a 48 de la empresa: Santa Clara S.A Medicina Prepaga.
24	Copia de Adenda, si hubiere.	X			- Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 141/2023 de fecha 15/03/2023, Por la cual se aprueba la adenda del Contrato N° 01/2023, celebrado entre el JEM y la empresa Santa Clara Medicina Prepaga. - Adenda N° 01, de fecha 21/03/2023, referencia: modificación de la cláusula 01/2023, vigencia del contrato (diez y ocho meses). - Dictamen D.U.O.C N° 04/2023 de fecha 13/03/2023, referencia: Adenda N° 01/2023, al Contrato N° 01/2023 "Seguros Médicos para funcionarios- Ad Referéndum- Plurianual - ID N° 422277.
25	Compromiso de Contratación (CDC).	X			C.C: L.P-13005-23-225560, de fecha 24/03/2023 monto: 3.000.000.000
26	Dictamen de precio referencial.	X			Dictamen U.O.C N° 26/2022, a la D.G.A.F, de fecha 14/12/2022, referencia: Precio referencial para el procedimiento LPN N° 01/2022.
27	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. (CDP).	X			CDP N° : 000000001/2023, fecha de emisión 01/03/2023.
28	Póliza (s) de Seguro.	X			Aseguradora Yacyreta - Póliza N° 1509008150 - Monto 540.000.000 (quinientos cuarenta millones) - Fecha de emisión 03/03/2023. - Vigencia: 02/03/2023 -01/10/2024.
29	Especificaciones Técnicas.	X			Según Pliego de Bases y Condiciones.
30	Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			- Certificado de cumplimiento Tributario N° 4270149024342, fecha 31/01/2023, vigencia: 02/03/2023. - Certificado Laboral N° 36775. - formulario de Identificación del Personal - FIP. - formulario de Informe de Servicios Personales - FIS, periodo de marzo 2023. - Nota UOC N° 11/2023, a la DNCP, de fecha 28/02/2023. referencia: modificación del PAC N° 422277. - Nota UOC N° 10/2023, a la DNCP, de fecha 28/02/2023. referencia: Inclusión de las líneas presupuestarias del PAC Ad Referéndum N° 422277. - Notificación por correo de la Adjudicación "Seguro Médico para funcionarios- Ad Referéndum" ID N° 422277. - Nota JEM-UOC N° 02/2023 y N° 03/2023, a la DNCP, y a los oferentes, de fecha 24/01/2023, por la cual se notifica la Adjudicación LPN por Subasta a la Baja electrónica N° 01/2022. - Memorándum U.O.C N° 14/2023, de fecha 25/01/2023, a la DGAF referente: emisión de CDP para firmas de contrato. - Nota UOC N° 12/2023 de fecha 28/02/2023 donde se solicita la verificación del PAC del JEM 2023. - Reporte del llamado N° de Expediente 326571, fecha de solicitud de verificación 03/01/2023. - Nota JEM-UOC 144/2022 de fecha 12/12/2022 a la DNCP.


Econ. María Carolina Galeano
Directora de Auditoría
J.E.M.


Melisa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

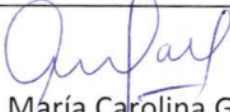

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

30	Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X	• Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 637/2022 de fecha 09/12/2023, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LPN por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Seguro Médico para funcionarios de la Institución- Plurianual Ad Referéndum" ID N° 422277. • Memorándum de U.O.C N° 01/2023 a los Miembros de Comité de Evaluación, fecha 13/01/2023. • Nota de Sta Clara S.A. de fecha 24/02/2023 remision de documentos para la firma del contrato adjudicado por LPN Seguro Medico para Funcionarios ID N° 422277. • Nota UOC N° 11/2023 de fecha 28/02/2023 se solicita modificacion del PAC N° 422277.
----	--	---	--

V.B:

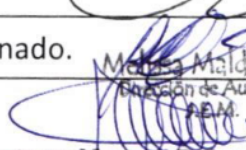


Econ. María Carolina Galeano.
Econ. María Carolina Galeano
Directora de Auditoría
J.E.M.



VERIFICADO



- Lic. Gladys González. Dirección de Auditoría J.E.M.
- Melissa Maldonado.  Dirección de Auditoría J.E.M.
- Juan Delgado.  Dirección de Auditoría J.E.M.



Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

